



SECRETARÍA GENERAL

OMAR ORTEGA, identificado con la cedula número 7. 096.191.771, Auxiliar de Servicios Generales del Municipio de Barrancabermeja, en uso de las funciones asignadas en el reparto de correspondencia de la Secretaria General, **CERTIFICO** que el día 26 del mes Julio del 2016, visite la dirección Cll 49 No 11a 30 apto 201 Barrancabermeja de la ciudad de Barrancabermeja, para entrega de correspondencia radicado de salida EXS 20161777 de la Secretaria General del Municipio de Barrancabermeja, dirección que:

No corresponde o no existe. vivienda deshabitada

No había personal para recibo la correspondencia

OMAR ORTEGA

OMAR ORTEGA
C.C. 7. 096.191.771
Auxiliar de Servicios Generales





SECRETARÍA GENERAL

Barrancabermeja, junio 30 de 2016

Señora
IVONNE HELENA GOMEZ CARDENAS
Gerente MERINVERS S.A.
Calle 49ª No 11 a 30 apto 201 Barrió Colombia

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	
Radicado:	GRL-EXSZB161777
Fecha:	05/07/2016 01:38:08 p.m.
Remite:	SECRETARIA GENERAL- SECRETARIO GENERAL
Destinatario:	EXTERNA-IVONNE HELENA GOMEZ
Auxilio:	
Folios:	1

ASUNTO: CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud radicada en la secretaria general con el No GRL-EXE20165027 y GRL-EXE20165602 de junio de 2016, donde solicita suscribir nuevo contrato o entregar el inmueble donde funciona la secretaria de desarrollo económico y social.

La administración municipal a través de la secretaria general ha venido realizando los trámites administrativos y se le ha solicitado los documentos requeridos por la entidad para así poder llegar a feliz término la suscripción del nuevo contrato, el cual se encuentra para la firma del representante legal.

Agradeciendo la atención prestada

Atentamente,

DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO
Secretario General

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Federico Valdés Sepúlveda		30 de Junio 2016
Elaboró:	Federico Valdés Sepúlveda		30 de Junio 2016
Revisó:	Diego Armando Acosta Osorio		30 de Junio 2016

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



SECRETARÍA GENERAL

Barrancabermeja, junio 30 de 2016

Señora
IVONNE HELENA GOMEZ CARDENAS
Gerente MERINVERS S.A.
Calle 49ª No 11 a 30 apto 201 Barrió Colombia

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	
Radicado:	GRL-EXS20161777
Fecha de emi:	05/07/2016 01:38:08 p.m.
Carácter:	SECRETARIA GENERAL SECRETARIO GENERAL EXTERNA-IVONNE HELENA GOMEZ
Prescripción:	HELENA GOMEZ
Aprobación:	
FOLIOS:	1

ASUNTO: CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud radicada en la secretaria general con el No GRL-EXE20165027 y GRL-EXE20165602 de junio de 2016, donde solicita suscribir nuevo contrato o entregar el inmueble donde funciona la secretaria de desarrollo económico y social.

La administración municipal a través de la secretaria general ha venido realizando los trámites administrativos y se le ha solicitado los documentos requeridos por la entidad para así poder llegar a feliz término la suscripción del nuevo contrato, el cual se encuentra para la firma del representante legal.

Agradeciendo la atención prestada

Atentamente,

DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO
Secretario General

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Federico Valdés Sepúlveda		30 de Junio 2016
Elaboró:	Federico Valdés Sepúlveda		30 de Junio 2016
Revisó:	Diego Armando Acosta Osorio		30 de Junio 2016

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Barrancabermeja, junio 02 de 2016

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
RADIADO: GRL-EXE20165027
FECHA Y TIPO: 03/06/2016 9:21:04
REMITENTE: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
DESTINATARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
ANEXOS:
FOYOT: 1

Doctor
Diego Acosta
Secretario General del Municipio de Barrancabermeja
Ciudad

Referencia: Suscripción de contrato de arrendamiento o entrega del inmueble ubicado en la Calle 47 No. 21ª-37/39 actualmente ocupado por la secretaria de desarrollo municipal.

Cordial saludo,

Me dirijo a usted en esta oportunidad teniendo en cuenta que el contrato de arrendamiento No 0843-15 calendarado el día 7 de mayo de 2015, del inmueble ubicado en la Calle 47 No. 21ª-37/39, actualmente ocupado por la secretaria de desarrollo económico y social, tuvo vigencia hasta el día 13 de mayo de 2016. Al día de hoy, 02 de junio de 2016, no se ha suscrito nuevo contrato de arrendamiento así como tampoco han hecho la entrega del inmueble.

Solicito a la mayor brevedad se suscriba el nuevo contrato de arrendamiento o en su defecto se entregue el inmueble y se cancelen los días que han transcurrido desde la fecha en que debía ser desocupado y la fecha real de la entrega.

Atentamente,

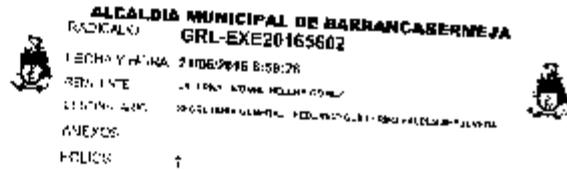

Ivonne Helena Gómez Cárdenas
Gerente MERINVERS S.A.

Proyectó: Liz N. Gómez C. (A.J.)

Fedano.



Barrancabermeja, Junio 21 de 2016



Doctor
Diego Acosta
Secretario General del Municipio de Barrancabermeja
Ciudad

Referencia: Suscripción de contrato de arrendamiento o entrega del inmueble ubicado en la calle Calle 47 N° 21ª -37/39 actualmente ocupado por la secretaria de desarrollo municipal

Cordial saludo,

Me dirijo a usted por segunda vez, teniendo en cuenta que se radicó en su despacho oficio solicitando entrega o suscripción de nuevo contrato, oficio que fue recibido el 03 junio de 2016 y a la fecha no he obtenido respuesta a lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato de arrendamiento N° 0843-15 calendaro del día 07 de mayo de 2015 del inmueble ubicado en la calle 47 N° 21ª -37/39, actualmente ocupado por la secretaria de desarrollo económico y social, tuvo vigencia hasta el día 13 de mayo de 2016. Al día de hoy, 21 de junio de 2016, no se ha suscrito nuevo contrato de arrendamiento así como tampoco han hecho la entrega del inmueble.

Solicito nuevamente que a la mayor brevedad se suscriba el nuevo contrato de arrendamiento o en su defecto se entregue el inmueble y se cancelen los días que han transcurrido de la fecha en que debía ser desocupado y la fecha real de la entrega.

Atentamente,


Ivonne Helena Gómez Cárdenas
Gerente MERINVERS S.A